

# **II CIRCUITO BIZKAINO DE TRAVESÍAS TEMPORADA 2016-2017**

Para incluirse dentro del Circuito de Travesías, las pruebas deberán cumplir, además de la Normativa General de Travesías, la presente Reglamentación.

## **1. PRUEBAS DEL I CIRCUITO BIZKAIA DE TRAVESÍAS**

- |                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| 1. – TRAVESÍA LA BENEDICTA      | DÍA: 18/06/2017 |
| 2. – TRAVESÍA CLUB DEPORTIVO    | DÍA: 02/07/2017 |
| 3. – TRAVESÍA LA SARDINA        | DÍA: 15/07/2017 |
| 4. – TRAVESÍA BAHÍA DE PLENTZIA | DÍA: 22/07/2017 |
| 5. – TRAVESÍA BARAKALDO         | DÍA: 23/07/2017 |
| 6. – TRAVESÍA RÍA DE PLENTZIA   | DÍA: 03/09/2017 |
| 7. – TRAVESÍA GETXO             | DÍA: 09/09/2017 |

## **2. PARTICIPACIÓN**

2.1 - Podrán participar en las pruebas del circuito y puntuar en el mismo todos aquellos nadadores con licencia Federada en vigor y tramitada por la Federación Bizkaina de Natación.

2.2 – Aquellos deportistas que estén en posesión de doble licencia, federada y máster, deberán comunicar por escrito a la Federación, antes del comienzo del circuito, en cuál de las clasificaciones pretende participar. En caso de no comunicarlo, la Federación optará por incorporales en la Clasificación de Federados.

2.3-. Solo participan en este II Circuito Bizkaino de Travesías, nadadores- as pertenecientes a Clubes inscritos en la Federación Bizkaina de natación

## **3. PUNTUACIÓN**

3.1 -A efectos de puntuación en el circuito a nivel individual, los nadadores deberán tener en vigor la licencia anual o acreditar, en su caso, el seguro por un día, en cada una de las pruebas del Circuito en las que haya tomado parte.

3.1.1 Para la temporada 2016/17 las categorías oficiales del Circuito serán las siguientes:

CATEGORÍAS	
A	2001 y anteriores
B	2002-03
C1 Master	25 a 44 años
C2 Master	Más de 45 años
D	2004 – 2006 (Limite Distancia 1.500 mt.)

3.1.2 En cada travesía, se harán dos clasificaciones, masculina y femenina por Categoría, estableciéndose una puntuación según la distancia y en la que puntuarán los quince primeros/as clasificados/as de cada prueba.

3.1.3 - Los organizadores de las travesías inscritas en este II Circuito Bizkaino, se comprometen a hacer llegar a la Federación Bizkaina de Natación la clasificación definitiva de la prueba, lo más tardar cinco días después de la finalización de la misma, respetando en ella las establecidas en esta normativa, independientemente de que las utilizadas en el desarrollo de la prueba pudieran haber sido diferentes.

3.1.4- No serán admitidas las clasificaciones que no respeten el punto anterior

3.1.5 - Distancias y puntos:

	TRAVESIAS Hasta 2000	TRAVESIAS De 2001 a 3000	TRAVESIAS De 3001 a 7000	TRAVESIAS + 7001
1º	19	28,5	38	50
2º	16	24	32	42
3	14	21	28	37
4º	12	18	24	31,5
5º	11	16,5	22	29
6º	10	15	20	26,5
7º	9	13,5	18	23,5
8º	8	12	16	21
9º	7	10,5	14	18,5
10º	6	9	12	16
11º	5	7,5	10	13
12º	4	6	8	10,5
13º	3	4,5	6	8
14º	2	3	4	5
15º	1	1,5	2	2,5

#### **4. CLASIFICACIÓN FINAL**

4.1 - Se proclamarán, Campeones del II CIRCUITO BIZKAINO DE TRAVESIAS de cada categoría en masculina y femenina, aquellos nadadores que participando en un mínimo de tres pruebas, obtengan mayor puntuación en la suma de sus tres mejores clasificaciones.

4.2 - En caso de empate a puntos primarán, por orden, los siguientes requisitos:

- a) El que haya disputado mayor número de travesías.
- b) Quien haya obtenido más primeros puestos. Segundos, terceros, etc...
- c) El que haya conseguido mejor clasificación en la/s prueba/s de mayor distancia.

#### **5. PREMIOS**

En la tabla se detallan las cantidades en euros

<b><u>CATEGORIA</u></b>	<b><u>A</u></b>	<b><u>B</u></b>	<b><u>C1</u></b>	<b><u>C2</u></b>	<b><u>D</u></b>
1º	150	100	100	100	50
2º	100	60	60	60	30
3º	50	40	40	40	20

#### **6. RESPONSABILIDAD**

6.1 - La Federación Bizkaina de Natación declina cualquier responsabilidad sobre los eventuales percances que pudieran suceder a los participantes, ya que la seguridad de los mismos será competencia de las entidades organizadoras.

6.2 – LA FEDERACIÓN BIZKAINA DE NATACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A VARIAR ESTE REGLAMENTO Y TODO LO NO DISPUESTO EN EL MISMO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DE LA R.F.E.N.